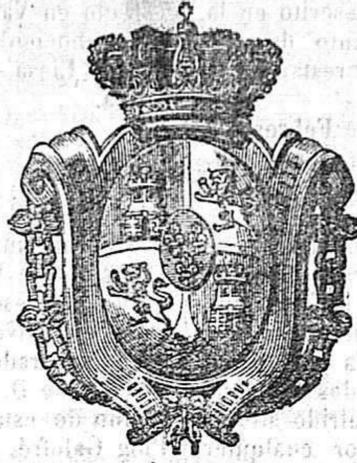


# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered.<sup>a</sup> de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12<sup>50</sup> en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 10 de Febrero)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

#### ADMINISTRACIÓN CENTRAL

##### MINISTERIO DE FOMENTO

##### DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se halla vacante en el Instituto del Cardenal Cisneros la cátedra de Geografía é Historia de España, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales y 1.000 por residencia, la cual, correspondiendo al turno de concurso, se anuncia previamente á traslación, conforme á lo dispuesto en Real orden de esta fecha, á fin de que los Catedráticos numerarios de Instituto que deseen ser trasladados á la misma, los excedentes y los comprendidos en el art. 177 de la ley de 9 de Septiembre de 1857, puedan solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Sólo podrán aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos en activo servicio elevarán sus solicitudes á esta Dirección general por conducto y con informe del Director del Instituto en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza por conducto del Jefe del establecimiento donde hubieren servido últimamente.

Según lo dispuesto en el art. 47 del reglamento de 15 de Enero de 1870, este anuncio debe publicarse en los *Boletines oficiales* de las provincias, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 16 de Enero de 1895.—El Director general, Eduardo Vincenti.  
(Gaceta del 28 de Enero).

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 481

#### Orden público.—Circulares

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura del procesado reclamado por el Juzgado de Tortosa, Esteban Canet Monfort, de 42 años de edad, casado, hijo de José y de Antonia, natural y vecino de Barcelona, estatura 1'65 metros, ojos pardos, pelo negro, rostro moreno, picado de viruelas, cuyo paradero se ignora; poniéndolo á mi disposición caso de ser habido.

Tarragona 11 de Febrero de 1895.  
—El Gobernador, P. A., Angel del Palacio.

Núm. 482

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura del preso fugado de la cárcel de Avila, Francisco Abellán Rato, natural de Castelló (Ciudad Real), de 30 años de edad, casado, estatura alta, barba poblada castaña, ojos azules; viste pantalón pana gris, chaleco de bayona color café, con mangas de tartán azul á cuadros, chaqueta paño oscuro, faja grande negra y botas blancas; poniéndolo á mi disposición caso de ser capturado.

Tarragona 11 de Febrero de 1895.  
—El Gobernador, P. A., Angel del Palacio.

Núm. 483

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y detención del joven fugado de la casa paterna, Isidro Badía Roig, de 27 años de edad, estatura regular, pelo negro, barba cerrada; viste blusa algodón color azul, gorra negra de lanilla y pantalón de pana negro, usa tapabocas negro; poniéndolo á mi disposición caso de ser habido.

Tarragona 11 de Febrero de 1895.  
—El Gobernador, P. A., Angel del Palacio.

Núm. 484

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y cap-

tura del soldado desertor del cuerpo de Infantería de Marina, José Subirat Fonollosa, hijo de José y de Josefa, natural de Freginals, vecindado en San Carlos de la Rápita, de oficio pastor, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, color blanco, barba naciente; poniéndolo á mi disposición caso de ser capturado.

Tarragona 11 de Febrero de 1895.  
—El Gobernador, P. A., Angel del Palacio.

Núm. 485

#### Elecciones.—Circular

No habiendo hasta la fecha remitido á este Gobierno los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos que á continuación se expresan la lista de capacidades para el cargo de compromisarios para la elección de Senadores, según se les prevenía en la circular núm. 324, inserta en el *Boletín oficial* de la provincia, de 27 de Enero último, he acordado recordarles su más exacto cumplimiento á la brevedad posible.

Tarragona 11 de Febrero de 1895.  
—El Gobernador, P. A., Angel del Palacio.

#### Relación que se cita

Albiol.	Molá.
Aiguamurcia.	Montbrío de Tarragona.
Ascó.	Montreal.
Bisbal de Falset.	Montbrío Marca.
Bellmunt.	Porrera.
Botarell.	Puigtiñós.
Bráfim.	Pradell.
Bisbal del Panadés	Prades.
Caseras.	Rocafort Queralt.
Cambrils.	Rourell.
Capafons.	Salomó.
Conesa.	Senant.
Colldejou.	Tivenys.
Cunit.	Viñols.
Febró.	Valls.
Irlas.	Vilaseca.
Lloá.	Vandellós.
Masroig.	
Miravet.	

Núm. 486

#### CIRCULAR

Don Angel del Palacio Simó, Gobernador civil interino de esta provincia. En cumplimiento de la obligación que me impone la 4.<sup>a</sup> disposición general de la vigente ley de Caza, hago saber:

1.<sup>o</sup> Que con arreglo á lo dispuesto en el art. 17 de la misma, desde el día 15 del actual hasta igual fecha de Agosto próximo venidero, queda prohibido absolutamente toda clase de caza en esta provincia, excepto las palomas, tórtolas y codornices que podrán cazarse desde 1.<sup>o</sup> del citado Agosto en los prédios donde se halla levantada la cosecha, y la de ánades silvestres que podrá realizarse en las albuferas y lagunas hasta el 31 de Marzo.

2.<sup>o</sup> Que de conformidad á lo prevenido en el art. 25 de la referida ley, queda asimismo prohibida en absoluto la venta y circulación de caza y pájaros muertos durante la temporada de veda, con sólo la excepción marcada en el art. 27.

3.<sup>o</sup> Los infractores serán castigados en la forma que determina la sección 8.<sup>a</sup> de la referida ley.

Los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia, Carabineros, Guardias municipales, rurales y jurados, resguardo de consumos y empleados de ferrocarriles, cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de cumplir exactamente cuanto se previene en la parte que á cada uno le corresponde.

Tarragona 11 de Febrero de 1895.  
—El Gobernador, P. A., Angel del Palacio.

Núm. 487

#### Minas.—Anuncio

Habiendo resultado desiertas las tres subastas verificadas para llevar á cabo la enajenación de las minas tituladas «Camporellense 2.<sup>a</sup>», «Angela demasia», «Margarita-Luisa» y «Margarita» por débitos á la Hacienda por canon de superficie, con esta fecha he acordado declarar franco y registrable el terreno que dichas minas comprenden, según dispone el art. 17 de la vigente instrucción del ramo.

Tarragona 11 de Febrero de 1895.  
—El Gobernador, P. A., Angel del Palacio.

Núm. 488

#### Montes públicos

En virtud de lo acordado por la Superioridad he dispuesto que los Ayuntamientos de esta provincia que sean dueños de montes públicos pre-

senten á este Gobierno dentro del plazo de seis meses por conducto de las respectivas Alcaldías, copia certificada de la titulación referente á dichos montes y su inscripción en el Registro de la propiedad, debiendo advertir que los títulos inscribibles deberán ser para los montes deslindados una certificación del Ingeniero Jefe del Distrito forestal expresiva de haberse practicado esta operación y para los que no lo estén, los títulos que sean suficientes y en su defecto los expedientes posesorios que se instruyan á tenor de lo que hacen los particulares con sus propiedades.

Lo que inserto en este periódico oficial para conocimiento de las Alcaldías á quienes interesa y á las que exigiré su exacto y puntual cumplimiento.

Tarragona 11 de Febrero de 1895.—El Gobernador, P. A., Angel del Palacio.

Núm. 489

#### Montes.—Subastas

A las once y once y media de la mañana del día 21 del corriente se celebrarán ante la Alcaldía de Pradip las terceras subastas de los dos lotes siguientes:

Una de 675 cargas de leña de pino y matas bajas muertas por el incendio en las partidas «Brancana» y «Camí de las Molás» del monte Dovia.—Tipo de subasta 120 pesetas.

Otra de 450 cargas de leña de pinos y ramaje de eneinas muertas por el incendio en la partida «Tornera» del monte Dovia.—Tipo de subasta 160 pesetas.

El plazo para el aprovechamiento y las condiciones á que ha de sujetarse su ejecución serán las mismas que han regido en las dos subastas ya celebradas.

Tarragona 11 de Febrero de 1895.—El Gobernador, P. A., Angel del Palacio.

## ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 490

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vendrell

Para el examen, discusión y aprobación de la cuenta de ingresos y gastos carcelarios del ejercicio económico de 1893-94 del presupuesto adicional de 1894-95 y del ordinario de 1895 á 96, se cita á los Municipios de este partido judicial á fin de que manden un representante á la reunión de primera convocatoria que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 16 del corriente, á las once de la mañana.

Vendrell 9 de Febrero de 1895.—El Alcalde, Ramón Corbella.

Núm. 491

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Castellvell

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto del presupuesto adicional al ordinario del presente año económico de 1894-95, formado por la Comisión respectiva, se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, en cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que se crean pertinentes.

Castellvell 7 de Febrero de 1895.—El Alcalde, José Martí.

Núm. 492

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vilanova de Prades

Debiendo procederse á la confección del apéndice al amillaramiento de este término municipal para el próximo año

económico de 1895-96, se hace público para que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas, puedan manifestarlo por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento durante todos los días hábiles que restan hasta el 15 del actual.

Vilanova de Prades 4 de Febrero de 1895.—El Alcalde, Jaime Domenech.

Núm. 493

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Torredembarra

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento para el año 1895-96, se anuncia por medio del presente para que todos los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza ó por cualquier causa no tengan amillarada la que posean se dignen presentar las correspondientes alteraciones de alta ó baja dentro el término de quince días, y se les advierte que finido dicho plazo se procederá á lo que haya lugar con arreglo al reglamento de 30 de Septiembre de 1885.

Torredembarra 8 de Febrero de 1895.—El Alcalde, Hermenegildo Llorens.

Núm. 494

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Barbará

Formado por la Junta repartidora el reparto de consumos de este pueblo para el actual año económico, se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, en cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones se presenten y sean justas.

Barbará 7 de Febrero de 1895.—El Alcalde, José Sarró.

Núm. 495

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pradell

Hallándose vacante, por dimisión del que la desempeñaba, la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo, dotada con el sueldo anual de 912'50 pesetas, se anuncia su provisión en propiedad.

Los que deseen solicitarla y estén adornados de los requisitos legales, pueden presentar sus solicitudes y justificantes de méritos en esta Alcaldía en el término de ocho días, á contar desde la inserción del presente en el *Boletín oficial* de la provincia.

Pradell 4 de Febrero de 1895.—El Alcalde, José Toda.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 496

#### EDICTO

Don Isidro Liesa Puyuelo, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Valls.

Por el presente y en méritos de los autos de demanda de pobreza que insta el Procurador D. Ramón Ballester en nombre y representación de los consortes Jaime Muniesa y Elías y Modesta Baldrich y Mongay, vecinos de Sabadell, contra los herederos de D. José Ferrer y Vidal y D. José Serrat y Ribas, Presbítero, ó sus herederos, caso de haber fallecido éste, he acordado, en virtud del ignorado paradero de los repetidos demandados, en providencia fecha veinte y dos de Enero próximo pasado expedir el presente para que comparezcan en autos personándose en forma á contestar la expresada demanda de pobreza dentro el término de nueve días, á contar del siguiente al en que se publique el presente en el *Boletín oficial* de la provincia; con prevención de que si

no compareciesen ante este Juzgado les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valls á seis de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco.—Isidro Liesa.—Ante mí, José M.<sup>a</sup> Tosca.

Núm. 497

#### EDICTO

Don Isidro Liesa Puyuelo, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Valls.

Por el presente y en méritos de los autos ejecutivos seguidos á instancia del Procurador D. Ramón Mas en nombre de D. Pablo Montserrat Coll, vecino de esta ciudad, contra Jaime Puig Galofré, que lo es de Rodoña, se sacan á pública subasta por el término de veinte días las fincas siguientes:

Primera. Una heredad viña, sembradura, olivos y garriga, de dimensión veinte y dos jornales estadísticos, equivalentes á trece hectáreas treinta y ocho áreas cuarenta y ocho centiáreas, situada en el término de Rodoña y partida «Camino de Vilarrodona», dentro de ella hay un corral, pajar y era, señalada de número tres; lindante por Oriente y Mediodía con la carretera general de esta ciudad, á Poniente con la misma carretera parte y parte con propiedad de Juan Galofré y á Cierzo parte con Pedro Calaf y parte con Ramón Ventosa; justipreciada en once mil pesetas... 11.000 ptas.

Segunda. Una casa sita en el pueblo de Rodoña y calle de San Antonio, señalada de número ocho, compuesta de planta baja; sótanos, cuatro lagares, cuadra, un corralito y un piso y azotea bajo tejado; lindante por la derecha, saliendo, con la misma calle de San Antonio y parte con propiedad de Juan Puig Galofré; á la izquierda con la de Juan Rabadá, por detrás con la muralla denominada de Vilarrodona en la que abre puerta y por delante con la calle de San Antonio en la que tiene su puerta principal de entrada; justipreciada en mil quinientas pesetas... 1.500 ptas.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día quince del próximo mes de Marzo y hora de las once de su mañana, y se advierte que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento designado al efecto el diez por ciento del valor de la finca ó fincas; que no se admitirá postura alguna que no cubra por lo menos las dos terceras partes del avalúo, y que el título de propiedad consiste en una certificación librada por el Sr. Registrador de la propiedad de este partido en la que consta las cargas de las fincas anunciadas que estará de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarla los licitadores sin que el rematante tenga derecho á exigir otra clase de título, á tenor de lo que previene la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Valls á ocho de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco.—Isidro Liesa.—Por mandado de S. S., José M.<sup>a</sup> Tosca.

Núm. 498

#### CÉDULA

En virtud de la presente y de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia, regente de este partido, con providencia del día de hoy, en méritos de los autos de juicio declarativo de menor cuantía instados por el Procurador D. Sinforiano Sardá, en representación de la razón social de esta plaza «Mangrané é hijos de Guix», contra D. José Secall Sentís,

vecino que fué de Bellmunt y cuyo actual paradero se ignora, se cita á dicho D. José Secall Sentís, para que á las once de la mañana del día trece de los corrientes comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado, sito en el ex convento de San Francisco, al objeto de absolver las posiciones formuladas por la parte actora en los indicados autos que se hallan en período de ejecución de prueba; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que en derecho hubiere lugar si no compareciere.

Reus ocho de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco.—El Escribano, Manuel Borrás.

Núm. 499

#### EDICTO

Don Eugenio Estévez y Bustillo, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Reus.

Por el presente que se expide en virtud de lo acordado por este Juzgado con providencia del día de hoy en las diligencias de cumplimiento de sentencia dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por D.<sup>a</sup> María Francisca Molons Gallissá, contra D. Juan Mestre Clavaguera y D.<sup>a</sup> Josefa Pujol Solé, se cita á los herederos de la D.<sup>a</sup> María Francisca Molons Gallissá, para que dentro el término de ocho días se personen en los autos expresados; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Reus á cinco de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco.—Eugenio Estévez Bustillo.—Ante mí, Juan Sardá.

Núm. 500

#### EDICTO

Don Eugenio Estévez y Bustillo, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Reus.

Por el presente que se expide en virtud de lo acordado con resolución de hoy en méritos de los autos de juicio necesario de testamentaria de D. José María Pamies Juncosa, promovidos por D. Francisco Eduardo Arrault Dage, de nacionalidad francesa, se hace saber el fallecimiento del Procurador de este Juzgado don Jaime Ferrando de Barberá, que representaba á D.<sup>a</sup> Gertrudis Pamies Juncosa, y se cita á los herederos ó derecho habientes de la misma para que dentro del término de nueve días se personen en dichos autos por medio de otro Procurador con poder bastante; bajo apercibimiento, en caso contrario, de pararles el perjuicio á que en derecho hubiere lugar.

Dado en Reus á diez y ocho de Enero de mil ochocientos noventa y cinco.—Eugenio Estévez Bustillo.—El Escribano, Tomás Ribas, Habilitado.

## SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA EN REUS

Habiendo sufrido extravío la póliza de préstamo núm. 1.055, expedida por esta Sucursal el día 9 de Diciembre de 1893 á nombre de D. Sebastián Monserrat Borrás, se anuncia al público por tercera vez en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9.<sup>o</sup> y 237 del reglamento del Banco; en la inteligencia de que transcurridos dos meses de la primera publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de esta provincia, quedará anulada dicha póliza y libre el Banco de toda responsabilidad.

Reus 6 de Febrero de 1895.—El Oficial Secretario, Angel Coballes.

## GUIAMETS

## SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Joaquín Giné Fernández.  
Buenaventura Giné Benet.  
Pablo Vallés Barceló.  
Francisco Vallés Casadó.  
José Castellví Vallés.  
Francisco Castellví Perpiñá.

## MAYORES CONTRIBUYENTES

Juan Castellví Barceló.  
Jaime Vallés Anguera.  
Joaquín Vallés Barceló.  
Domingo Castellví Vallés.  
Francisco Castellví Vallés.  
Ramón Gavaldá Vallés.  
Joaquín Giné Cabré.  
Jaime Benet Castellví.  
Francisco Vidal Perpiñá.  
Salvador Vallés Vallés.  
Pedro Barceló Vallés.  
José Benet Rovira.  
Juan Pellejá Altés.  
José Pedrol Vallés.  
José Piqué Piqué.  
Francisco Castellví Cedó.  
José Castellví Vallés.  
José Margalef Giné.  
José Pena Giné.  
José Vallés Cedó.  
Juan Giné Cabré.  
Pablo Vallés Cedó.  
Ramón Gavaldá Rofes.  
Juan Giné Pellejá.

## LLORACH

## SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Antonio Mensa Palau.  
José Caraltó Capdevila.  
Gil Fabregat Fort.  
Francisco Solá Llorens.  
José Martorell Poch.  
Ramón Vilanova Segura.

## MAYORES CONTRIBUYENTES

José Martí Padró.  
Francisco Vilanova Colom.  
José Fabregat Güix.  
Antonio Trilla Pujó.  
Ramón Santacana Martí.  
José Roull Ambrós.  
José Perelló Tarrats.  
Juan Santacana Torrell.  
Andrés Bertolí Badios.  
Domingo Aymerich Brufau.  
José Canela Segarra.  
Francisco Badios Roca.  
Jaime Segura Badios.  
José Mulet Mensa.  
Jaime Santacana Mas.  
Francisco Garriga Castelló.  
José Berenguer Derrerón.  
Salvador Faneca Corbella.  
José Balsells Vilanova.  
Magín Oranías Bofarull.  
Magín Casas Santacana.  
Antonio Sala Talavera.  
Pablo Tarrida Inglés.  
Ramón Balsells Vilanova.

## FREGINALS

## SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Vicente Fabregat Castell.  
Vicente Fabra Barberá.  
Florencio Miralles Gauxachs.  
Vicente Fonollosa Miralles.  
Joaquín Gauxachs Miralles.  
Manuel Fabra Albesa.  
Francisco Miralles Año.

## MAYORES CONTRIBUYENTES

Cristóbal Castell Ferré.  
Domingo Miralles Bonfill.  
José Mollau Clua.  
Agustín Martí Forcadell.  
Antonio Pla Subirats.  
Domingo Castell Montrós.  
Pablo Accensi Roigs.  
José Castell López.  
Vicente Lletí Calduch.  
José Lletí Miralles.  
Joaquín Fornós Gavaldá.

Pedro Elías Araza.

Silverio Fabra Miralles.

José Muria Marqués.

Juan Miralles Martí.

Vicente Fonollosa Lletí.

Mariano Miralles Rallo.

Vicente Castell Forcadell.

Miguel Miralles Año.

José Fabra Barberá.

Juan Miralles Subirats.

José Tomás Roigs.

José Castell Martí.

Vicente Segura Barberá.

José Miralles Elías.

Pedro Fonollosa Elías.

Pedro Biosca Bosch.

Bartolomé Subirats Castell.

## SARREAL

## SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

José Talavera Veciana.  
Juan Torné Bonet.  
Juan Vinadé Olivé.  
José Ametlla Camell.  
José Potau Barrot.  
José Fiquerés Llauredó.  
José Plana Molas.

## MAYORES CONTRIBUYENTES

José Mateu Vinadé.  
Juan Palau Generés.  
Juan Ferrer Rabasa.  
Isidro Fornés Badia.  
Antonio Cortada Baile.  
Juan Barrot Badia.  
Salvador Plana Miró.  
Juan Vinadé Gené.  
Juan Mateu Pascual.  
José Segarra Compte.  
Daniel Gené Badia.  
José Bonet Ferré.  
Juan Potau Torné.  
Matías Martí Martí.  
Francisco Potau Badia.  
Antonio Bonet Badia.  
José Ferrer Rabasa.  
Mariano Esplugas Esplugas.  
Francisco Ferrer Mateu.  
José Rosanes Carbonell.  
Daniel Puig Clarasó.  
José Roig Borrás.  
Antonio Duch Carbonell.  
Antonio Anguera Esqué.  
José Gené Musté.  
Buenaventura Montserrat Duch.  
Juan Tarragó Galofré.  
Jaime Ferrer Mateu.  
José Llorach Tomás.  
Ramón Poblet Grau.  
Antonio Magre Calaf.  
Mariano Vinadé Sanedó.  
José Sendra Anguera.  
Pablo Tarés Ollé.  
José Güell Andreu.  
Buenaventura Pascual Fornés.  
José M.<sup>a</sup> Teixidó Padreny.  
Esteban Ferré Mimó.  
José Aluja Benet.  
José Lloré Vilá.

## VALLFOGONA

## SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Jaime Martí Llobet.  
Francisco Llobet Segura.  
José Llobet Sicart.  
José Guim Molet.  
Isidro Santacana Corbella.  
José Solé Rubió.  
José Rosell Martí.

## MAYORES CONTRIBUYENTES

José Martí Pons.  
Ramón Martí Cudina.  
José Corbella Martí.  
Francisco Corbella Falip.  
José Duch Balcells.  
Francisco Pons Canela.  
Jorge Guim Marcé.  
José Marcé Rull.  
Narciso Corbella Llobet.  
Pablo Bonell Fabregat.  
Carlos Llobet Corbella.  
Antonio Tudó Canela.  
Florencio Figueras González.

Jaime Martí Espinal.

Ramón Morera Agustí.

Martín Martí Roselló.

Magín Panadés Fort.

José Marcé Llobet.

José Morera Clerie.

Jaime Corbella Brunet.

Lorenzo Rosell Martí.

Isidro Roig Solé.

José Tudó Corbella.

José Llobet Tudó.

Juan Amenós Roca.

Juan Minguella Nicasi.

Jaime Miret Llobet.

Juan Santacana Corbella.

## PAULS

## SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Domingo Basco Trech.  
Joaquín Gavaldá Lluís.  
Julián Grasiá Lluís.  
Juan Nogués Lluís.  
Juan Gavaldá Galcerà.  
Ramón Bosch Martínez.  
Joaquín Benaiges Celma.  
Juan Targa Celma.  
Tiburcio Escobedo Besch.

## MAYORES CONTRIBUYENTES

Joaquín Lluís Lluís.  
Pablo Grasiá Grasiá.  
Pedro Segura Saloma.  
Cosme Celma Sabaté.  
Pedro Lluís Adell.  
Domingo Salvadó Grasiá.  
Juan Grasiá Adell.  
Tomás Moragrega Benaiges.  
Pedro Lluís Lluís.  
Ramón Moragrega Lluís.  
Domingo Lluís Salvadó.  
Juan Unió Lluís.  
Joaquín Adell Grasiá.  
Bernardo Grasiá Celma.  
José Grasiá Prats.  
Tomás Benaiges Cortilla.  
Domingo Lluís Martínez.  
Joaquín Grasiá Bosch.  
José Grasiá Moragrega.  
José Grasiá Grasiá.  
Felipe Grasiá Castells.  
Casimiro Grabié Viña.  
Enrique Barberá Falco.  
Mariano Lluís Grabié.  
José Moragrega Martínez.  
Mariano Moragrega Badal.  
Domingo Gavaldá Lluís.  
Cosme Unió Celma.  
Félix Targa Celma.  
Domingo Morelló Salvadó.  
José Gavaldá Bosch.  
Domingo Bosch Grasiá.  
Juan Ribera Serres.  
José Povill Palleres.  
Juan Gavaldá Lluís.  
José Benaiges Berneda.

## MORELL

## SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

José Torres Barberá.  
Abdón Carbonell Guiot.  
José Garriga Manent.  
José Guinovart Pamiés.  
Miguel Ventura Brufau.  
Francisco Monserrat Gasol.  
Ramón Girona Magriñá.  
Juan Domingo Queralt.

## MAYORES CONTRIBUYENTES

Bernardo Baldrich Mestre.  
Rafael Baldrich Mateu.  
Martín Perelló Escardó.  
Sebastián Socias Vidal.  
Juan Gasol Ferré.  
Carlos Calvo Mestre.  
Pedro Obia Palau.  
José Sanromá Figueras.  
José Fonts Prats.  
Francisco Pié Bardina.  
Rafael Gaspá Domenech.  
José Jiménez Carrasco.  
Fernando Barberá Calvo.  
Antonio Sendrós Huguet.  
Ramón March Torres.  
Francisco Solé Queralt.

Ramón Pujol Girona.

Juan Sendra Toldrá.

José Domingo Ramón.

José Roselló Barbará.

Pedro Español Calvo.

Juan Estivill Granell.

Antonio March Alegret.

Magín Ramón Ramón.

Ramón Gomá Claresó.

Salvador Martí Estivill.

José Guinovart Blasi.

Juan Domingo Ramón.

Juan Guinovart Pamiés.

Antonio Guinovart Blasi.

Pedro Domingo Garriga.

Ramón Queralt Mestre.

José Santamaría Mañé.

José Torres Guinovart.

Pablo Torres Barberá.

Martín Fortuny Huguet.

## MILÁ

## SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

José Ferré Elías.  
Antonio Roig Figueras.  
Antonio Vidal Bertrán.  
José Vidal Banús.  
Antonio Vidal Batalla.  
Isidro Vidal Gavaldá.

## MAYORES CONTRIBUYENTES

Joaquín Ricart Dolsa.  
Juan Tudores Mestres.  
Juan Banús Pujol.  
Juan Banús Montserrat.  
Antonio París Bosch.  
Juan Garriga Agrás.  
Juan Palau Vilanova.  
José Figuerola Pons.  
José Pons Tudores.  
Francisco Vidal Batalla.  
Juan Bardina Damunt.  
Isidro Vidal Batalla.  
Pedro Roig Magrané.  
Pablo Banús Ferré.  
Juan Vendrell Martorell.  
Pedro Tudores Mestre.  
Salvador Rius Queralt.  
Magín Roig Figueras.  
Pedro Roig Figueras.  
Pedro Sanant Palau.  
Antonio Llorens Gay.  
Francisco Calull Noch.  
Pablo Catalá Ribas.  
Juan Catalá Mateu.

## BLANCAFORT

## SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Juan Rodríguez Sala.  
José Masalles Recasens.  
Fabián Llorba Vallés.  
José Obradó Moix.  
Roque Llorba Elías.  
José Paris Llorba.  
José Prats Baltá.  
José Iglesias Baldrich.  
Antonio Paris Sala.

## MAYORES CONTRIBUYENTES

Juan Alias Iborra.  
Miguel Inglés Miró.  
Antonio Briansó Miró.  
José Barril Civit.  
José Baltá Llorba.  
Ramón Civit Rosich.  
Miguel Civit Palau.  
Pablo Civit Caralt.  
José Gavarró Miret.  
Ramón Lloré Ninot.  
José Masalles Llorens.  
José Masalles Cabestany.  
Antonio Moix Castelló.  
Miguel Martí Baldrich.  
Pablo Oliveres Gassol.  
Isidro Prats Vallverdú.  
José Pons Miret.  
Antonio Prats Palau.  
Juan Rigual Baltá.  
Antonio Rodríguez Vendrell.  
Ramón Rosich Inglés.  
Antonio Recasens Miret.  
Antonio Rosich Iglesias.  
Isidro Sala Bové.  
Ramón Sanjuan Calbet.

Antonio Sala Castelló.

Antonio Talarn Sanahuja.

Antonio Vives Amenós.

Miguel Farrán Maré.

Antonio Inglés Baldrich.

Pablo Aluja Moix.

Miguel Oliveres Cendrós.

Ramón Vives Sala.

Pablo Sendra Talarn.

Ramón Sanahuja Prats.

Vicente Espelt Ventura.

## POBOLEDA

## SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Justo Juliá Sancho.  
Antonio Domenech Pahí.  
Domingo Borrás Pahí.  
Pedro Ardevol Tapiol.  
Juan Ratés Estrems.  
Pedro Bley Domenech.  
Francisco Comella Llorba.  
José Ossó Pallejá.  
Juan Bley Cúbells.

## MAYORES CONTRIBUYENTES

Juan Juncosa Cavallé.  
Francisco Folch Grau.  
Ramón Samora Grau.  
Ramón Borrás Juncosa.  
José Ratés Cañisá.  
José Borrás Juncosa.  
Pedro Borrás Samora.  
Ramón Samora Aragonés.  
Salvador Cabré Freixes (Sogué).  
José Pahí Puig.  
José Ferrando Pahí.  
José Crivillé Borrás.  
Miguel Borrás Viñes.  
Juan Aragonés Munté.  
Pascual Domenech Crivillé.  
José Freixes Serrat.  
Francisco Cabré Estrems.  
Pedro Munté Samora.  
Joaquín Roig Aymamí.  
José Pahí Estrems.  
Eduardo Veciana Munté.  
Jaime Estrems Bley.  
Ramón Ferrando Pahí.  
Pascual Domenech Pahí.  
Jaime Parramón Colell.  
Ramón Aragonés Artigues.  
Ramón Freixes Serrat.  
Benito Amorós Comella.  
Pedro Ratés Estrems.  
Antonio Bley Cúbells.  
Ramón Estivill Serres.  
Joaquín Estrems Roger.  
Juan Guaiamet Aragonés.  
Domingo Amorós Vilalta.  
José Samora Artigues.  
Joaquín Juncosa Pellicer.

## SANTA COLOMA DE QUERALT

## SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

José Goberna Mullerat.  
Juan Morera Mullerat.  
Salvador Guarro Parellada.  
Mateo Miguel Freixas.  
José Huguet Oliva.  
José Martí Mullerat.  
Francisco Bartolí Gasó.  
Buenaventura Mulet Salvadó.  
Antonio Gual Ros.  
Esteban Güell Capdevila.

## MAYORES CONTRIBUYENTES

Ramón Arnavat Gasó.  
Mateo Asbert Segura.  
Joaquín Brufau Morera.  
Jaime Brufau Cluet.  
Antonio Corbella Miquel.  
José Cortadellas Roset.  
Mateo Calzada Morera.  
Jaime Companys Masó.  
Juan Carol Vilaplana.  
Magín Casajuanes Suseras.  
Magín Domingo Foix.  
José Dalmases Pintat.  
Juan Estalella Puig.  
Juan Ferrer Palau.  
Juan Goberna Mesagué.  
Mariano Famich Valls.  
Antonio Famich Goberna.  
José Llorens Dragó.

Vicente Llorens Segura.  
Francisco Martí Mullerat.  
José Mullerat Brufau.  
José Marimón Mulet.  
Mariano Munguet Valls.  
Lorenzo Mestres Compte.  
Jaime Nadal Tous.  
José Puig Goberna.  
Juan Palau Tomás.  
Ramón Padró Huguet.  
Ramón Prous Dusola.  
Ramón Roset Roset.  
Pablo Riha Solé.  
José Ramón Prous.  
Jorge Ribas Cañadell.  
Juan Segura Estelella.  
Juan Soler Tarragó.  
Mateo Sanon Morera.  
José Sol Brufau.  
José Solá Rovira.  
Jaime Vallbona Canela.  
José Valls Roca.

VINEBRE

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Jaime Servelló Pinto.  
Mariano Servelló Bieto.  
José Pros Bosch.  
Ramón Arxilaga Jordá.  
Juan Homdedeu Carim.  
Ramón Tarragó Llauradó.  
Jaime Pros Miró.  
Juan Vila Viaplana.

MAYORES CONTRIBUYENTES

José Amorós Servelló.  
Francisco Arxilaga Castelló.  
Francisco Arxilaga Jornet.  
José Bieto Miguel.  
José Cervelló Rocamora.  
Antonio Cervelló Aleu.  
Bautista Carim Pradell.  
Alejandro Cervelló Teixidó.  
José Fortuny Homdedeu.  
Luis Fortuny Homdedeu.  
José Ferré Rojals.  
Antonio Ferré Carim.  
Alejo Jordá Piqué.  
Jorge Miró Arxilaga.  
Miguel Montané Arxilaga.  
Francisco Montané Carim.  
Ramón Montané Peiró.  
Bautista Miró Montané.  
Juan Miró Pradell.  
José Miró Filella.  
José Ossó de Salvador.  
Jaime Pros Ossó.  
Juan Pros Ossó.  
Juan Pros Durán.  
Blas Poquet Servelló.  
Pedro Roca Carim.  
Antonio Salamé Torné.  
José Sans Servelló.  
Bautista Sans Servelló.  
Francisco Sans Servelló.  
Juan Sonadelles Vila.  
José Salamé Torné.  
Miguel Tarragó Viaplana.  
Pedro Teixidó Servelló.  
José Vila Tarragó.  
José Vila Cavallé.  
Miguel Viaplana Salamé.

LA FIGUERA

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

José Porqueres Cubells.  
Jaime Cubells Vidal.  
Juan Pedreny Servera.  
José Vidal Grau.  
José Anguera Bartolomé.  
José Abelló Bartolomé.  
Juan Mestre Grifoll.  
Miguel Bartolomé Vallés.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Ramón Seró Abelló.  
Ramón Jardí Llorens.  
Francisco Rué Bargalló.  
José Guíamet Bartolomé.  
José Abelló Vidal.  
Juan Bartolomé Vallés (Sedó).  
José Vidal Alsamora.  
Andrés Vidal Gibert.  
José Anguera Sabaté.

José Juncosa Juncosa.  
Ramón Rué Masip.  
José Cubells Pedreny.  
José Mestre Pedreny.  
José Pedreny Bartolomé.  
José Cubells Rué.  
Francisco Rué Abelló.  
Juan Bartolomé Vallés (Menor)  
Juan Llorens Pedreny.  
Pedro Salvadó Vernet.  
José Anguera Freixes.  
Lorenzo Llorens Cubells.  
Ramón Crivellé Pedreny.  
Pedro Cubells Porqueres.  
José Mestre Sabaté.  
Pablo Anguera Porqueras.  
Bautista Jardí Llorens.  
Domingo Jardí Salvadó.  
Francisco Vidal Grau.  
Antonio Bartolomé Sabaté.  
Miguel Gibert Sabaté.  
Juan Figueras Mestre.  
Jaime Bartolomé Abella.

GARIDELLS

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

José Brunet Torrens.  
José Garreta Damunt.  
José Torrens Solé.  
Jaime Pons Solé.  
José Duch Torrens.  
José Damunt Brunet.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Pablo Damunt Torrens.  
Francisco Damunt Masgoret.  
José Brunet Ferré.  
Francisco Dols Ferré.  
José Garreta Damunt.  
José Sans Gras.  
José Gils Ferré.  
José Garreta Roig.  
Juan Magriñá Barril.  
Pedro Duch Gils.  
José Antonio Gras Dols.  
Juan Torrens Saigí.  
Pablo Duch Damunt.  
Juan Gras Armengol.  
José Duch Damunt.  
Juan Damunt Gils.  
Juan Armengol Mestre.  
José Rabasó Cusidó.  
Juan Torrens Pons.  
Juan Gras Garreta.  
Francisco Brunet Ferré.  
Juan Dols Calbó.  
Francisco Damunt Brunet.  
Francisco Palau Damunt.

RIUDECAÑAS

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Antonio Miralles Bonet.  
José Nolla Pedret.  
Tomás Pujals Savall.  
Juan Llabería Nolla.  
Abdón Anguera Nolla.  
José Adell Guasch.  
José Vilella Valero.  
Pedro Jaime Vall Aragonés.  
José Guasch Solé.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Hipólito Criado Fraga.  
Camilo Gallisá Solé.  
Salvador Alimbau Solé.  
Joaquín Savall Anguera.  
Juan Nolla Hortonedá.  
Antonio Ferré Teigell.  
Juan Solé Homs.  
Francisco Altés Roigé.  
Buenaventura Bergalló Vidal.  
Joaquín Prats Anguera.  
Ramón Hortonedá Teigell.  
José Salvat Llabería.  
José Manresa Serrat.  
Francisco Marco Hortonedá.  
Juan Marco Folch.  
Juan Nolla Huguet.  
José Adell Figueras.  
Miguel Sans Miralles.  
José Pedret Aubaó.  
José Rovira Miralles.  
Pedro Serrat Miralles.  
Francisco Serrat Mariné.

José Savall Sangenis.  
José Sangenis Pedrola.  
Francisco Tost Bové.  
José Tost Adell.  
Ramón Durán Aragonés.  
José Gavaldá Aragonés.  
José Fontbuté Cañellas.  
José Tost Llabería.  
Carlos Savall Sangenis.  
José Serrat Ferraté.  
Francisco Savall Serrat.  
Pedro Ferré Teigell.  
Francisco Marco Secall.  
Mateo Nolla Piqué.

PLA

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Francisco Rosell Bergadá.  
Joaquín Vilapreño Gastó.  
José Oliva Cusidó.  
José Roset Canela.  
Antonio Rosell Padreny.  
Juan Roset Canela.  
Juan Recasens Cunillera.  
Ramón Valldosera Alari.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Ramón Pujol Sarró.  
Pedro Batlle Rosich.  
Pedro Esplugas Pujol.  
Francisco Güell Llobera.  
Juan Cunillera Vivó.  
José Ferré Pons.  
José Pujol Boada.  
Antonio Cunillera Olivé.  
Ramón Rodón Bové.  
Andrés Moncusí Gasol.  
Magín Llorens Batlle.  
Magín Pujol Coll.  
Andrés Rodón Baldrich.  
José Vila Ferré.  
Antonio Estrada Solé.  
José Ferré Marimón.  
Juan Martí Ribé.  
Camilo Pont Rosell.  
Sebastián Fortuny Canela.  
Magín Figueras Ferré.  
Pablo Ferré Roig.  
Isidro Grau Oliva.  
José Pujol Timone.  
Juan Rosell Padreny.  
Andrés Tous Fortuny.  
Florencio Plana Montané.  
Salvador Balsells Artigas.  
Francisco Ferré Pujol.  
José Gual Ferré.  
Jaime Pujol Montagut.  
José Compte Llorach.  
Francisco Pujol Llorach.  
Juan Tosas Valentí.  
Ventura Toldrá Domingo.  
Juan Soberano Ferré.  
Antonio Marimón Tous.  
José Ferré Capdevila.  
José Ferré Galofré.

ROJALS

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Juan Vallverdú Vendrell.  
Antonio Pamies Moncusí.  
Juan Ollé Magrané.  
José Odena Vilalta.  
José Vendrell Rubert.  
José Masdeu Serra.  
José Pamies Escuté.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Salvador Andreu Dulset.  
José Andreu Lloré.  
Juan Boldo Prats.  
Jaime Dulset Escuté.  
Juan Escuté Pamies.  
Miguel Escuté Pamies.  
José Escuté Roig.  
Salvador Fort Fort.  
José Fort Subias.  
Pablo Lloré Altés.  
José Masdeu Escuté.  
Francisco Moncusí Serra.  
Salvador Masdeu Escuté.  
Juan Nogués Sentís.  
Agustín Ollé Magran.  
Juan Odena Dulset (Fillo).  
Antonio Pamies Calaf.

Mariano Pamies Vendrell.  
Antonio Pamies Piñol.  
José Pamies Odena.  
Salvador Pere Cabré.  
José Pere Serra.  
Pedro Serra Vendrell.  
Miguel Serra Pere.  
Juan Serra Rosell.  
Juan Vallverdú Pere.  
Pedro Vilalta Agras.  
José Vilalta Odena.

ULLDEMOLINS

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Jaime Nebot Queralt.  
Francisco Mestrich Franquet.  
Jaime Freixes Sentís.  
Jaime Figueras Llurba.  
José Freixes Musté.  
Jaime Vilalta Mort.  
Ramón Llurba Anglés.  
Ramón Monlleó Martí.  
José Piñol Tapiol.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Francisco Llurba Puigercos.  
José Monlleó Monlleó.  
Antonio Franch Segriá.  
José Franquet Pamies.  
José Toldrá Abella.  
Rafael Lurba Argany.  
Isidro Nebot Piñol.  
Ramón Monlleó Segriés.  
Francisco Toldrá Odena.  
Jaime Borrull Monlleó.  
Jaime Espasa Batiste.  
Antonio Llurba Sans.  
Jaime Espasa Cañellas.  
Francisco Crivillé Nebot.  
Miguel Boqué Borrull.  
José Besó Cabré.  
Baltasar Belart Sabaté.  
Bautista Aleu Guillem.  
Ramón Anglés Alebart.  
Pablo Toldrá Mort.  
Jaime Toldrá Freixes.  
Francisco Monlleó Alebart.  
Ramón Monlleó Masip.  
José Espasa Anglés.  
Juan Queralt Roca.  
Ramón Piñol Gasull.  
Antonio Llurba Vilalta.  
Miguel Alebart Rué.  
José Anglés Sánchez.  
José Miret Segriá.  
Francisco Llurba Llurba.  
José Boqué Serra.  
Jaime Estivill Vilalta.  
José Domenech Gació.  
José Noqué Amigó.  
Francisco Baya Mayoral.

RIERA

José Bertrán Roig.  
Juan Boronat Gavaldá.  
José Bové Solé.  
Jaime Cabayol Puig.  
José Carbonell Baliu.  
Pedro Casas Franqués.  
Miguel Cañellas Martorell.  
Magín Canals Elías.  
Jerónimo Dalmau Montserrat.  
José Espina Vilella.  
Joaquín Espina Vilella.  
José Figueras Plana.  
Juan Guardis Bergalló.  
Juan Guarro Robusté.  
Salvador Gils Virgili.  
José Llauradó Blanch.  
Juan Mallafré Franqués.  
Francisco Magriñá Recasens.  
José Monner Solé.  
Juan Mercader Guardis.  
Antonio Magriñá Recasens.  
Juan Orpinell Mañé.  
Pablo Plana Bertrán.  
Jacinto Plana Sordé.  
José Pallarés Marlés.  
Pedro Plana Figueras.  
Juan Ramón Magriñá.  
Juan Recasens Bertrán.  
Juan Recasens Solé.  
Francisco Roig Ramón.  
José Rull Pié.

Antonio Recasens Plana.  
Nicasio Solé Solé.  
José Salvat Ferré.  
Agustín Salvat Recasens.  
Pedro Salvat Dalmau.  
Antonio Socias Dalmau.  
Juan Suñé Fortuny.  
Pedro Vives Sordé.  
Pablo Virgili Masdeu.  
Miguel Vidal Godall.  
José Virgili Vallvé.  
Luis Virgili Plana.  
Francisco Virgili Magriñá.  
Pedro Virgili Mercader.

LAS PILAS

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Jaime Malet Alemany.  
José Clarasó Palau.  
José Compte Miret.  
Salvador Malet Briansó.  
Jaime Puig-gener Casas.  
Ramón Recasens Ramón.  
Magín Gasol Roca.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Salvador Bartolí Aubia.  
Magín Balsells Corbella.  
Jaime Boria Oriol.  
Pedro Corbella Gual.  
José Casellas Magre.  
Antonio Compte Porta.  
Ramón Cadens Roset.  
Francisco Elías Solé.  
Juan Giné Llorach.  
Miguel Gasol Roca.  
Ramón Llorach Malet.  
Francisco Mas Armeixach.  
Manuel Malet Bergadá.  
Sinfioriano Malet Bergadá.  
Francisco Miret Farrando.  
Matías Miret Farré.  
José Miquel Malet.  
José Masó Vilá.  
Pablo Puig-gener Marimón.  
José Palau Tomás.  
Salvador Palau Tarragó.  
José Recasens Farrera.  
José Recasens Gomá.  
José Ramón Marimón.  
José Sivit Folch.  
Ramón Segura Huguet.  
José Tarragó Clarasó.  
José Vallbona Binefa.

S. VICENTE DELS CALDERS

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

José Güixens Solé.  
Federico Lluch Romeu.  
Victor Güixens Borrut.  
José Solé Ventosa.  
Cosme Jané Casellas.  
Pablo Aymerich Güixens.

MAYORES CONTRIBUYENTES

José Aymerich Riembau.  
Juan Aymerich Ramón.  
José Aymerich Riembau.  
José Borrut Roig.  
Pedro Borrut Solé.  
José Caralt Mañé.  
Juan Caralt Miró.  
Pablo Caralt Miró.  
José Carbonell Güixens.  
Pablo Caralt Borrut.  
Magín Caralt Miró.  
Salvador Coll Güixens.  
José Duch Mañé.  
Pablo Duch Mañé.  
José Güixens Coll.  
Pablo Güixens Romeu.  
Pelegrín Güixens Coca.  
Isidro Güixens Rovirosa.  
Juan Lluch Cruset.  
Pedro Lluch Romeu.  
Magín Miró Solé.  
Salvador Miró Borrut.  
Juan Trullá Caralt.  
Pablo Vives Arans.

(Se continuará.)